

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**28969** *REAL DECRETO 2294/1986, de 31 de octubre, por el que se crea la Secretaría General de la Dirección de la Guardia Civil.*

La importancia de las funciones que atribuye a la Guardia Civil la reciente Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el volumen de los efectivos personales que integran el mencionado Cuerpo, son circunstancias que imponen la elevación de nivel orgánico de la Dirección General de la Guardia Civil, para constituiría como un órgano superior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1983, de 16 de agosto, con objeto de facilitar la dirección y coordinación de las Unidades que la integran, asegurando el ejercicio eficaz de aquellas funciones.

En su virtud, a iniciativa de los Ministros de Defensa y del Interior y a propuesta del Ministro para las Administraciones

Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de octubre de 1986,

## DISPONGO:

Artículo único.-A partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto, las funciones de la Dirección General de la Guardia Civil pasarán a ser desempeñadas por la Secretaría General de la Dirección de la Guardia Civil, que se crea, conservando, en lo demás la estructura orgánica, funciones y dependencia de la Dirección General.

## DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas.  
JOAQUIN ALMUNIA AMANN